



ORGAINCO S.A.I.C.F. Y A.

Comunica que por Asamblea del 14/10/14 se reformaron los Art. 5, 6, 11, 15, 16, 17 y 21. Asimismo se reformó el Artículo Noveno pasando a ser la composición del directorio de 1 a 8 miembros e igual número de suplentes. La garantía de los directores deberá ser de diez mil pesos (\$ 10.000). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/10/2014 Felipe Arenzana Rodera - T°: 109 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2016 N° 45615/16 v. 01/07/2016

Fecha de publicacion: 01/07/2016

